



RESOLUCIÓN O. Nº 176.-

ANT.: Resolución "O" N° 116 de fecha 26 de mayo de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de QUEMCHI, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Quemchi, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

PUERTO MONTT, 10 de agosto de 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Quemchi.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Quemchi, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE QUEMCHI**

**REGIÓN: DE LOS LAGOS
COMUNA: QUEMCHI**

**ESPACIO PÚBLICO Nº1 ESPACIO PÚBLICO COSTANERA
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LIBERTAD CON DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	0	DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	25	LIBERTAD, DIEGO BAHAMONDE, INDEPENDENCIA
2	RECHAZO	LIBERTAD CON DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	26	DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	50	LIBERTAD, DIEGO BAHAMONDE, INDEPENDENCIA
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LIBERTAD CON DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	51	DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	75	LIBERTAD, DIEGO BAHAMONDE, INDEPENDENCIA
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LIBERTAD CON DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	76	DIEGO BAHAMONDE HACIA EL ESTE POR LADO COSTANERA	100	LIBERTAD, DIEGO BAHAMONDE, INDEPENDENCIA

**ESPACIO PÚBLICO Nº2 ESPACIO PÚBLICO COSTANERA MECHUQUE
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE POR COSTANERA	0	HACIA EL OESTE POR COSTANERA	25	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO

2	RECHAZO	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE POR COSTANERA	26	HACIA EL OESTE POR COSTANERA	50	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE POR COSTANERA	51	HACIA EL OESTE POR COSTANERA	75	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE RAMPA HACIA EL OESTE POR COSTANERA	76	HACIA EL OESTE POR COSTANERA	100	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO

ESPACIO PÚBLICO Nº3 ESPACIO PÚBLICO METAHUE
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	DESDE RAMPA HACIA EL ESTE POR COSTANERA	0	HACIA EL ESTE POR COSTANERA	25	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO
2	RECHAZO	DESDE RAMPA HACIA EL ESTE POR COSTANERA	26	HACIA EL ESTE POR COSTANERA	50	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE RAMPA HACIA EL ESTE POR COSTANERA	51	HACIA EL ESTE POR COSTANERA	75	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE RAMPA HACIA EL ESTE POR COSTANERA	76	HACIA EL ESTE POR COSTANERA	100	FRENTE A RAMPA EMBARCADERO

ESPACIO PÚBLICO Nº4 ESPACIO PÚBLICO MONTEMAR
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	FRENTE IGLESIA HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	0	HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	25	RUTA W - 195
2	RECHAZO	FRENTE IGLESIA HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	26	HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	50	RUTA W - 195

3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	FRENTE IGLESIA HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	51	HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	75	RUTA W - 195
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	FRENTE IGLESIA HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	76	HACIA EL SUR POR COSTADO ESTE DE RUTA W-195	100	RUTA W - 195

ESPACIO PÚBLICO Nº5 ESPACIO PÚBLICO LLIUCO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	100 METROS AL SURESTE DE RUTA W - 161	0	AL SURESTE DE RUTA W - 161	25	RUTA W - 15, RUTA W - 161
2	RECHAZO	100 METROS AL SURESTE DE RUTA W - 161	26	AL SURESTE DE RUTA W - 161	50	RUTA W - 15, RUTA W - 161
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	100 METROS AL SURESTE DE RUTA W - 161	51	AL SURESTE DE RUTA W - 161	75	RUTA W - 15, RUTA W - 161
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	100 METROS AL SURESTE DE RUTA W - 161	76	AL SURESTE DE RUTA W - 161	100	RUTA W - 15, RUTA W - 161

ESPACIO PÚBLICO Nº6 ESPACIO PÚBLICO LADO CONSULTORIO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ENTRADA CONSULTORIO HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	0	HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	25	AVENIDA DIEGO BAHAMONDE
2	RECHAZO	ENTRADA CONSULTORIO HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	26	HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	50	AVENIDA DIEGO BAHAMONDE

3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	ENTRADA CONSULTORIO HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	51	HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	75	AVENIDA DIEGO BAHAMONDE
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	ENTRADA CONSULTORIO HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	76	HACIA EL ESTE, POR COSTADO SUR DE DIEGO BAHAMONDE	100	AVENIDA DIEGO BAHAMONDE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT

TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Quemchi
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt